

vida apliacion y ocho dias e Carcel que se impondran
al contraventor. Y para que se vea a noticia de todos se
publicare por bando en la plaza y mercados sitios pp^{os}
y a oscurumbados y por este auto acordaron y firmaron

Dho señores ut supra =
D^o Juan de Paula

D^o Juan Pedro de
Blayaz

D^o Joaquin Moreno
y Barquero

D^o Diego Alfonso Guadalupe
Anduaga

D^o Pedro Martinez
Jennan de

Amemi

Ambrasio Fernandez
Cavedray Gracia

Fe Publica En la Villa de Mula en veinte y dos dias
del mes de Agosto de este año Domingo de Anselmo publico de esta Villa
hizo notorio lo contenido en el auto acordado anexo a este
en la plaza y mercados sitios pp^{os} y a oscurumbados de ella
Doy fe.

Fernandez

